DECRETO ALCALDICIO
ADJUDICA OBRA QUE SE INDICA.
DESIGNA ITO.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTO :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El decreto Alcaldicio N° 2328 de fecha 04.09.2026 que autoriza dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación de la obra denominada "**MEJORAMIENTO, DEMARCACION Y SEGURIDAD VIAL DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA".** Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Formatos y Planos. Y designa dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Franco Illesca C. Arquitecto, Asesor Urbanista, el Sr. Cristian Donoso M., Arquitecto, Secpla, el Sr. Franco Faundez Solis, Arquitecto DOM y la Srta. Lia Muñoz Ballesteros, Arquitecta Apoyo técnico, Secpla o quienes los subroguen.

El decreto Alcaldicio Nº 2678 de fecha 05.10.2026, que autoriza modificación de la comisión Evaluadora de la licitación pública ID: 3656-157-LE26, denominada **"MEJORAMIENTO, DEMARCACION Y SEGURIDAD VIAL DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA".** Aprobada mediante decreto Alcaldicio N°2328 de fecha 04.09.2026, en atención a que el profesional titular designado en la Comisión Evaluadora; el Sr. Franco Illesca Castro, Arquitecto Asesor Urbanista, se encuentra haciendo uso de su feriado legal, por lo cual se designa como integrante a la Srta. Javiera Perez Ponce, Profesional de apoyo SECPLA.

El Certificado N° 378 de fecha 15.10.2026, del H. Concejo Municipal que certifica la aprobación de Adjudicación y suscripción de Contrato de la Licitación Publica ID: 3656-157-LE26, denominada **"MEJORAMIENTO, DEMARCACION Y SEGURIDAD VIAL DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA",** al Oferente **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ, Rut:** [redacted], por un monto de $59.666.695 IVA INCL; y un plazo de ejecución de 120 días corridos.

El Memo adjunto del Expediente Electrónico, del Director SECPLA, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita autorización para adjudicación y suscripción de contrato de la Licitación Publica **ID 3656-157-LE26**, denominada **"MEJORAMIENTO, DEMARCACION Y SEGURIDAD VIAL DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA",** al Oferente **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ, Rut** [redacted] por un monto de **$ 59.666.695 Iva. Inc., y un plazo de ejecución de 120 días corridos.** Solicita Inspector Técnico de Obra al profesional de la Dirección de Obras Sr. Víctor Martinez Gonzalez, Constructor Civil DOM**.**

Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 743 de fecha 09.10.2026.

El Decreto Alcaldicio N° 3337 de fecha 15.12.2025, que aprueba Presupuesto Municipal del año 2026, aprobado en Sesión Extraordinaria N° 38 del Concejo Municipal, de Fecha 11.12.2025.

DECRETO:

ADJUDICASE la Obra denominada **"MEJORAMIENTO, DEMARCACION Y SEGURIDAD VIAL DIVERSOS SECTORES,COMUNA DE REQUINOA"** al Oferente **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ Rut:** [redacted], por un monto de **$ 59.666.695 IVA INCL**, en un plazo de 120 días corridos que comenzaran a regir desde el día hábil siguiente al acta de entrega terreno.

DJMS

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/huVLvumvpqw0CE1
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

DESIGNASE como Inspector Técnico de Obras al profesional de la Dirección de Obras al profesional de la Dirección de Obras Sr. Víctor Martinez Gonzalez, Constructor Civil DOM.

AUTORIZASE suscripción de contrato.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-31-02-004-235-000 MEJORAM,DEMARCACION Y SEGURIDAD VIAL, DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA-SERVICIOS COMUNITARIOS/PROYECTOS MUNICIPALES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Secpla (1)
Mercado Publico (1)
Dir. Obras Municipales (1)

DJMS

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/huVLvumvpqw0CE1
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

CARATULA LICITACIÓN

1. "MEJORAMIENTO, DEMARCACION Y SEGURIDAD VIAL DIVERSOS SECTORES,COMUNA DE REQUINOA"

2. SECPLA

3. ${anio}

4. El proyecto consiste en el mejoramiento vial de diversos sectores de la comuna, con énfasis en área urbana, contempla obras de: elaboración de resaltos reductores de velocidad existentes y nuevos, instalación y recambio señaléticas viales , implementación de espejo convexo, lomillos de caucho, tachas y demarcaciones: paso de cebra, estacionamiento accesibilidad universal e isletas.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° : 743 / 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD : I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID): PE-MUN-00269
FECHA DE EMISIÓN: 09/10/2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar el (estudio, programa o proyecto) que indica, según el siguiente detalle:

Nombre	MEJORAMIENTO, DEMARCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, DIVERSOS SECTORES, COMUNA REQUÍNOA
Código (BIP o INI, según corresponda)	INI 061165202351
Imputación presupuestaria	215-31-02-004-235-000 MEJORAM, DEMARCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL, DIVERSOS SECTORES, COMUNA REQUÍNOA - SERVICIOS COMUNITARIOS / PROYECTOS MUNICIPALES
Año ejercicio presupuestario	2026
Monto máximo para el presente año	$ 67.004.000.-
Monto máximo de los compromisos futuros, año/s	$ 7.337.305.-

Información adicional (opcional):
Se extiende el presente certificado a solicitud de DIRECCIÓN DE SECPLA, para la adjudicación del proyecto de “Mejoramiento, Demarcación y Seguridad Vial Diversos Sectores, Comuna De Requinoa”, por un monto de $ 59.666.695.

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/Hjftx0lmAZtynxE
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

N°: 378

CERTIFICADO.

La Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

En Sesión Ordinaria Nº68 de Concejo Municipal de Fecha 15.10.2026, El Honorable Concejo Municipal, incluido el Sr. Alcalde, aprueba por unanimidad:

Adjudicación y Suscripción de Contrato Licitación Pública ID 3656-157-LE26, denominada "Mejoramiento, Demarcación y Seguridad Vial Diversos Sectores Comuna de Requínoa" al oferente, Juan Carlos Muñoz Saez, RUT: [redacted] por un monto de $59.666.695 IVA Incluido. Lo anterior con un plazo de ejecución de 120 días corridos

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA.
SECRETARIO MUNICIPAL

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/UckxafJV6Asfw9x
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

EVALUACIÓN PROPUESTA PÚBLICA

ID: 3656-157-LE26

"MEJORAMIENTO, DEMARCACION Y SEGURIDAD VIAL DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA".

En Requínoa, a 08 del mes de Octubre de 2026, se procede a realizar evaluación de la Propuesta Pública denominada **"MEJORAMIENTO, DEMARCACION Y SEGURIDAD VIAL DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA":**

N°	PROPONENTE	RUT	ETAPA 1 CALIFICACIÓN DE LOS OFERENTES 100%						ETAPA 2 OFERTA ECONÓMICA 100%			
			1 EXPERIENCIA 55%		2 CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL 15%		3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES 30%		1 PRECIO 95%		2 PLAZO ENTREGA 5%	
			N° PROYECTOS ACREDITADOS	PUNTAJE	PRESENTA IRREGULARIDADES	PUNTAJE	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE	PRECIO IVA INCLUIDO	PUNTAJE	PLAZO ENTREGA	PUNTAJE
1	GESTION VIAL LIMITADA	77.006.360-4	19 PROYECTOS	90	NO PRESENTA TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO NI IRREGULARIDADES EN EJECUCIÓN DE OBRAS CON LA MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA	100	CUMPLE CON LOS REQUISITOS EN LA APERTURA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.	100	$59.811.020	99.76	120 DIAS CORRIDOS	100
2	JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ	12.009.274-K	82 PROYECTOS	100	NO PRESENTA TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO NI IRREGULARIDADES EN EJECUCIÓN DE OBRAS CON LA MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA	100	CUMPLE CON LOS REQUISITOS POSTERIOR A LA APERTURA ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA.	50	$59.666.695	100	120 DÍAS CORRIDOS	100

Resumen:

N°	PROPONENTE	RUT	ETAPA 1				ETAPA 2		
			1 55%	2 15%	3 30%	TOTAL	1 95%	2 5%	TOTAL
1	GESTION VIAL LIMITADA	77.006.360-4	49.5	15	30	**94.5**	94.77	5	**99.77**
2	JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ	12.009.274-k	55	15	15	**85**	95.00	5	**100**

Javiera Perez Ponce
Profesional de Apoyo
SECPLA

Cristian Donoso Maturana
Arquitecto
SECPLA

Franco Faundez Solis
Ingeniero Constructor
DOM

Lia Muñoz Ballesteros
Arquitecta
SECPLA

Firmado electrónicamente
JAVIERA ALEJANDRA PEREZ PONCE
PROFESIONAL DE APOYO SECPLA

Firmado electrónicamente
CRISTIAN ANDRES DONOSO MATURANA
ARQUITECTO SECPLA

Firmado electrónicamente
FRANCO PATRICIO FAUNDEZ SOLIS
PROFESIONAL DIRECCION DE OBRAS

Firmado electrónicamente
LIA ZAIRA MUÑOZ BALLESTEROS
ARQUITECTA - UNIDAD ESTUDIOS SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/a02ObGk73PMoeu5
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTOS DE INTERESES Y DE CONFIDENCIALIDAD DE LA COMISIÓN EVALUADORA LICITACIÓN ID 3656-157-LE26.

Yo, **LIA MUÑOZ BALLESTEROS**, cédula nacional de identidad N° [redacted] funcionario de el/la **Municipalidad de Requínoa** en el cargo de **ARQUITECTA DE SECPLA**, domiciliado en **Comercio 121 Requínoa,** en mi calidad de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID 3656-157-LE26, DECLARO bajo juramento que:

1. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley Nº 18.046, sobre sociedades anónimas.

2. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.

3. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

4. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

5. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.

6. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/1qhkO7gr5N8ytXB
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.

7. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.

8. Ni yo, ni mi cónyuge, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente o interesada directamente en el resultado del proceso de compra en cuya evaluación participo , ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.

9. No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045, de Mercado de Valores.

10. No he emitido opinión, por ningún medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentra pendiente.

11. No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, DECLARO que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de incompatibilidad arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, DECLARO que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/1qhkO7gr5N8ytXB
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

NOTA:

- Todos los datos solicitados deben ser completados por el funcionario. De faltar alguno de estos, la declaración será rechazada y el respectivo funcionario no podrá participar en la Comisión Evaluadora.
- Si la información contenida en la presente declaración es falsa, ha sido enmendada o tergiversada, el funcionario será excluido de la Comisión Evaluadora y podrá quedar afecto a sanciones administrativas o penales según corresponda. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, en virtud del artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales."

Requínoa, 08 de Octubre de 2026.

LIA MUÑOZ BALLESTEROS
[redacted]
ARQUITECTA SECPLA
MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

Firmado electrónicamente
LIA ZAIRA MUÑOZ
BALLESTEROS
ARQUITECTA - UNIDAD
ESTUDIOS SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/1qhkO7gr5N8ytXB
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

N°: 19

VIERNES 16 OCTUBRE DE 2026

MAT. : Solicita autorización que indica

A: **SR. WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DE: **SR. DIEGO MORALES SOTO**
DIRECTOR SECPLA

1. A través del presente tengo a bien remitir a Ud., Informe de Evaluación correspondiente a la Licitación Publica ID 3656-157-LE26, denominada **"MEJORAMIENTO, DEMARCACION Y SEGURIDAD VIAL DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE REQUÍNOA",** solicita autorización de adjudicación y suscripción de contrato al Oferente **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ** Rut:[redacted], por un monto de **$ 59.666.695 IVA INCL,** en un plazo de **120 días corridos** que comenzaran a regir desde el día hábil siguiente al acta de entrega terreno, puesto que cumple los requisitos.

2. Se solicita además designar como Inspector Técnico de Obras al profesional de la Dirección de Obras Sr. Víctor Martinez Gonzalez, Constructor Civil DOM

3. Se adjunta certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 743 de fecha 09 de Octubre del 2026.

4. El gasto debe ser imputado a la cuenta 215-31-02-004-235-000 MEJORAM,DEMARCACION Y SEGURIDAD VIAL, DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA-SERVICIOS COMUNITARIOS/PROYECTOS MUNICIPALES.

Para su conocimiento y superior resolución,

Saluda atentamente a Ud.,

DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DJMS

Firmado electrónicamente
DIEGO JOAQUIN MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/yo6KBSEY0gySRnh
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

INFORME RAZONADO

"MEJORAMIENTO, DEMARCACION Y SEGURIDAD VIAL DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA"

I.D: 3656-157-LE26

I. GENERALIDADES

De acuerdo, a Licitación N° 3656-157-LE26 **"MEJORAMIENTO, DEMARCACION Y SEGURIDAD VIAL DIVERSOS SECTORES, COMUNA DE REQUINOA"**, se presentaron en el Portal mercado público, las siguientes ofertas y oferentes:

1.- GESTION VIAL LIMITADA	Rut: 77.006.360-4	Oferta: $ 59.811.020 IVA INCL.
2.- JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ	Rut: [redacted]	Oferta: **$ 59.666.695 IVA INCL.**

II. ANÁLISIS DE LOS OFERENTES

A) Documentos Soporte Electrónico:

ETAPA I:

El oferente **GESTION VIAL LIMITADA** presenta todos los documentos solicitados en las Bases Administrativas y técnicas.

El oferente **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ** presenta todos los documentos solicitados en las Bases Administrativas y técnicas.

ETAPA II:

El oferente **GESTION VIAL LIMITADA,** presenta todos los documentos solicitados en las Bases Administrativas y técnicas.

El oferente **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ** presenta todos los documentos solicitados en las Bases Administrativas y técnicas.

III. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

En virtud a los antecedentes presentados por los oferentes, se procedió a evaluar la oferta, según los factores de evaluación y sus respectivas ponderaciones, adjuntadas en planilla de evaluación.

OFERENTE: JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ

Aclaración: Se solicita Adjuntar Carta Gantt en días corridos.-

Respuesta:- El oferente responde lo solicitado.

IV. CONCLUSION:

Conforme al análisis de los antecedentes expuestos y evaluación respectiva la Comisión que suscribe, sugiere adjudicar la presente licitación al oferente **JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ RUT: 12.009.274-K**, por un monto de **$ 59.666.695 IVA INCL.**, con un plazo de ejecución de **120 días corridos** desde el día hábil siguiente al acta de entrega terreno, puesto que cumple con los requisitos.

JAVIERA PEREZ PONCE
PROFESIONAL DE APOYO SECPLA.

CRISTIAN DONOSO MATURANA
ARQUITECTO SECPLA.

FRANCO FAUNDEZ SOLIS
ARQUITECTO DOM

LIA MUÑOZ BALLESTEROS
ARQUITECTA SECPLA

Firmado electrónicamente
JAVIERA ALEJANDRA PEREZ PONCE
PROFESIONAL DE APOYO SECPLA

Firmado electrónicamente
CRISTIAN ANDRES DONOSO MATURANA
ARQUITECTO SECPLA

Firmado electrónicamente
FRANCO PATRICIO FAUNDEZ SOLIS
PROFESIONAL DIRECCION DE OBRAS

Firmado electrónicamente
LIA ZAIRA MUÑOZ BALLESTEROS
ARQUITECTA - UNIDAD ESTUDIOS SECPLA

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/nqt5S8KRQITT0w5
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA